

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE URBANISMO, EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

71

por

Enrique Barrero González

Dentro del programa de actividades culturales y formativas que vienen celebrándose en el Ayuntamiento de Sevilla, organizadas por la Secretaría General de dicho Ayuntamiento, a través de su Gabinete de Estudios, se desarrolló, durante los días 16 al 26 de octubre de 1974, un Ciclo de Conferencias sobre Urbanismo.

El día 16, bajo la presidencia del Alcalde de la ciudad, señor Fernández Rodríguez-García del Busto, y con asistencia de numerosas autoridades, se efectuó la apertura del Ciclo, pronunciando la primera conferencia don Rafael Manzano Martos, Catedrático de la Escuela de Arquitectura y Conservador de los Reales Alcázares de Sevilla, el cual disertó sobre «El comercio en la vida urbana de Sevilla». En realidad, su conferencia constituyó un amplio recorrido por la historia de la ciudad, viejo asentamiento púnico que ya en época pre-romana era una ciudad de sólida tradición comercial. Se detuvo especialmente en las épocas más esplendorosas de la ciudad, que fueron, a su juicio, las de la Sevilla taifal y la del siglo XVI, cuando la ciudad contaba con el monopolio del comercio de Indias. Finalmente, el conferenciante hizo un análisis de los problemas que la capital tiene planteados en la actualidad, sugiriendo diversas soluciones a los mismos.

El día 18, don José María Boquera Oliver, Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Valladolid y persona sobradamente conocida de cuantos puedan leer esta Crónica, disertó sobre «La anulación de oficio de las licencias de edificación». Asistieron al acto gran cantidad de funcionarios y profesionales de la Magistratura y de la Abogacía sevillanas, que llenaban por completo la Sala Capitular del Ayuntamiento.

Comenzó el Profesor Boquera destacando que el tema de la anulación de oficio de las licencias de edificación puede estudiarse, bien en el capítulo de la anulación de oficio de los actos administrativos en general, donde se plantearía la cuestión de la aplicabilidad a la Administración local de los artículos 109 y 110 de la Ley de Procedimiento administrativo, en relación con el artículo 369 de la Ley de Régimen local, bien en el capítulo de los actos de autorización o licencia, en cuyo caso la cuestión se centra en torno a la validez y aplicación del artículo 16 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales y del 172 de la Ley del Suelo.

Hizo extensa alusión al planteamiento y soluciones dadas al tema de la revocabilidad de los actos administrativos en la esfera local y a la debatida cuestión de la aplicación a esta Administración de los preceptos que rigen en la Administración del Estado, pronunciándose, *de lege data*, a favor del principio de irrevocabilidad que consagra el artículo 369 de la Ley de Régimen local.

En cuanto a la normativa específica para los actos de licencia, estudió con detenimiento los diversos párrafos del artículo 16 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, del cual hizo un análisis exhaustivo, con cita de la más reciente Jurisprudencia del Tribunal Supremo. La conferencia fue seguida de animado coloquio, en el que el Profesor Boquera respondió a las numerosas cuestiones teóricas y prácticas que le fueron planteadas.

El día 21, don Javier de Mesones, Doctor Arquitecto y Técnico Urbanista, expuso su conferencia sobre «Evaluación territorial. Dos ejemplos característicos». Hizo constar que no pretendía dar una conferencia magistral, sino exponer sencillamente las búsquedas y experiencias que, como profesional, viene realizando. Describió las distintas fases del proceso de la planificación física (análisis, prognosis, fijación de objetivos y proyectos) e hizo extensa y pormenorizada referencia a dos experiencias concretas, en zonas tan alejadas como las islas Canarias y la comarca de Valls, en Tarragona,

las cuales fueron seguidas con extraordinario interés por los asistentes.

El día 23, don Angel Martín del Burgo Merchán, Magistrado de lo Contencioso-administrativo, con destino actual en la Sala Quinta del Tribunal Supremo, desarrolló su conferencia sobre «Planificación y Derecho urbanístico».

El señor Martín del Burgo, que ya tiene publicados otros importantes trabajos sobre el tema (*vid.*, por ejemplo, «Dimensión temporal de la planificación», en *Revista de Administración Pública*, núm. 69), comenzó manifestando que la planificación no es una simple técnica, sino algo más trascendental, como una forma de entender la sociedad. La distinguió de otros conceptos afines, como la intervención administrativa, el dirigismo a la acción prospectiva.

Aludió con extensión al tema del territorio, desde una perspectiva jurídica, como soporte y marco geográfico de la soberanía del Estado y de las competencias y funciones de otros Entes menores. Hizo referencia al suelo como determinante de conflictos y tensiones socio-económicas, dado su carácter de bien escaso, y cada día más codiciado, afirmando que es misión de los juristas, en el más amplio sentido, instrumentar el derecho de propiedad privada en condiciones equitativas y razonables mediante fórmulas de colaboración y acción concertadas.

Al término de su brillante exposición, que fue seguida con extraordinario interés por los numerosos asistentes, hizo el conferenciante diversas precisiones jurídicas sobre la naturaleza de los planes de urbanismo y el Derecho urbanístico en general.

Don Fernando Chueca Goitia habló el día 25 sobre «Estructura urbana de Sevilla». El ilustre y conocido Profesor pronunció una interesante y amena conferencia que constituyó, en suma, un cántico inspirado a la Sevilla eterna, a la que tanto ama y tan bien conoce.

El día 26 se efectuó la clausura del Ciclo bajo la presidencia de las autoridades y con la disertación de don Pablo Arias García, Jefe de la Oficina Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento, sobre «Sevilla, área metropolitana», en la cual abordó la problemática que plantean las grandes aglomeraciones urbanas, y realizó un estudio detenido de los problemas que Sevilla tiene planteados como cabecera de su área metropolitana.

El señor Peláez Suárez, Secretario General del Ayuntamiento y promotor del ciclo, lo cerró con una brillante intervención, en la que puso de manifiesto las razones que habían justificado su celebración y el propósito del Gabinete de Estudios de la Secretaría General de continuar con la organización de estas actividades, afirmando que el Ayuntamiento de Sevilla es consciente de la labor que en este aspecto debe realizar y que ha de seguir llevando adelante.



REVISTA
DE
ESTUDIOS
DE LA
VIDA LOCAL

III. ESTADISTICA

